



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Regional Número 32065001-003-13**  
**"Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de**  
**Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno**  
**del Estado de Baja California"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **25 de Febrero de 2013** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-003-13**, referente a la "**Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Legss Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo

*Juan Fr*

*Ed*

*J*

dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

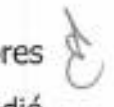
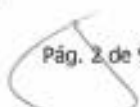
A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-003-13**, correspondiente a la **"Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional número 32065001-003-13**, correspondiente a la **"Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El día 08 de Febrero de 2013, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-003-13, para la Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 13 de Febrero de 2013, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 11 de Febrero del presente año.
- 3.- Con fecha 20 de Febrero de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 2 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día 22 de Febrero de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.



5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>Licitante</b>	<b>Documentación de Propuesta Técnica</b>
<b>SepSA, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>
<b>Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.</b>	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>SepSA, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad del <b>Paquete Único</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de Febrero de 2013.
<b>Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad del <b>Paquete Único</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de Febrero de 2013.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **SepSA, S.A. de C.V. y Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.**; cumplen para el **Paquete Único**, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SepSA, S.A. de C.V.	Propuesta Mensual \$ 333,623.55 M.N. Mas el 11% de IVA a Trasladar
Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.	Propuesta Mensual \$ 222,157.01 M.N. Mas el 11% de IVA a Trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página número 16 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SepSA, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SepSA, S.A. de C.V.** y **Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.**, para el **Paquete Único**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-003-13** para la **"Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional No. 32065001-003-13 para la "Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

<b>SepSA, S.A. de C.V.</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE para el Paquete Único</b>
----------------------------	---

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-003-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"** al siguiente licitante:

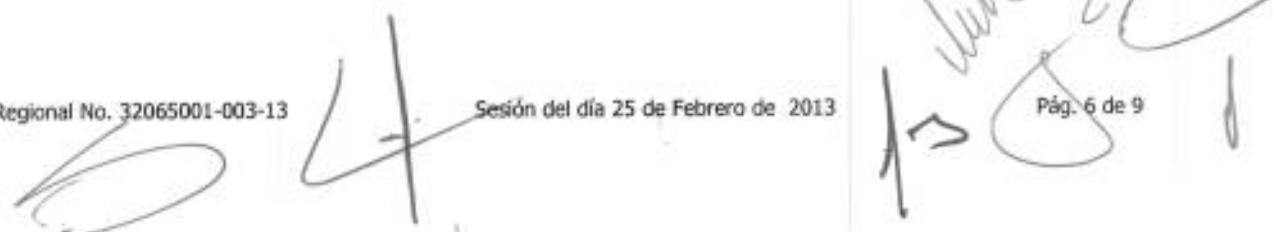
**Traslado y Custodia de Valores de Tijuana, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; con los siguientes costos unitarios:

**Costos variables:**

- ⇒ **Costo de Riesgo por cada millar trasladado de \$0.90** centavos m.n. (noventa centavos moneda nacional); para las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada "Modulo Manzana 8", Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; y **\$2.00** (Dos pesos 00/100 moneda nacional) para la recaudación de San Quintín Ensenada Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

**Costos Fijos Mensuales:**

- ⇒ **Servicio de Traslado de Valores** de **\$181.36** pesos m.n. (Ciento ochenta y un pesos 36/100 moneda nacional), para las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada "Modulo Manzana 8", Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; y **\$350.00** (Trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para la recaudación de San Quintín Ensenada Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.



- ⇒ **Cajero Verificador** de **\$120.91** pesos m.n. (Ciento veinte pesos 91/100 moneda nacional) para las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada "Modulo Manzana 8", Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; y **\$350.00** (Trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para la recaudación de San Quintín Ensenada Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado
- ⇒ **Caja Fuerte o Cofre Blindado** de **\$700.00** (Setecientos pesos 00/100 moneda nacional) para la totalidad de las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.
- ⇒ **Material de Operación** (guías, comprobantes, remisiones, papeletas, etc.) de **\$5.00** pesos m.n. (Cinco pesos 00/100 moneda nacional) para la totalidad de las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.
- ⇒ **Compra de Morralla** de **\$102.77** pesos m.n. (Ciento dos pesos 77/100 moneda nacional) para las recaudaciones de Mexicali, Tijuana, Ensenada "Modulo Manzana 8", Tecate y Rosarito del Estado de Baja California; y **\$350.00** (Trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para la recaudación de San Quintín Ensenada Baja California; más el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para el Paquete Único.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad de este, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**"VOCAL"**

**YADIRA ELIZABETH TOVAR LOPEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"AREA JURÍDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JESÚS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**VERÓNICA NUÑEZ HERNÁNDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**"OFICIALIA MAYOR"**

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

# LICITANTES

Empresa: SEPSA S.A. DE C.V.

Representante:  
L.P. JOSÉ GPE PÉREZ MEDINA

Firma



Empresa: TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES  
DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Representante:  
GUSTAVO LARA GUTIERREZ

Firma

